



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURTSJ/31/2023, de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el acta de hechos de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, signada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, por guardar relación entre sí. -----

ASISTENTES

- Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----
- Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----
- Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----
- Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----
- Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Órgano Colegiado; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS.

ACUERDO II/11/2023. Oficio número JURTSJ/31/2023, de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el acta de hechos de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, signada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, por guardar relación entre sí. - - - -

Dada cuenta con el oficio, acta y anexos de referencia, de los que se advierte que la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, remite acta de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, levantada en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, con motivo de los hechos suscitados en la mencionada fecha, por servidoras públicas del Poder Judicial del Estado; asimismo, informa que tiene bajo su resguardo los expedientes y documentación oficial listados en el inventario anexo al acta de referencia, mismos que se encontraban en el vehículo de las citadas servidoras públicas, al momento de su retención. De igual forma, se da cuenta del acta levantada por la Secretaria Ejecutiva, respecto de los hechos que le fueron informados vía telefónica, por personal de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y



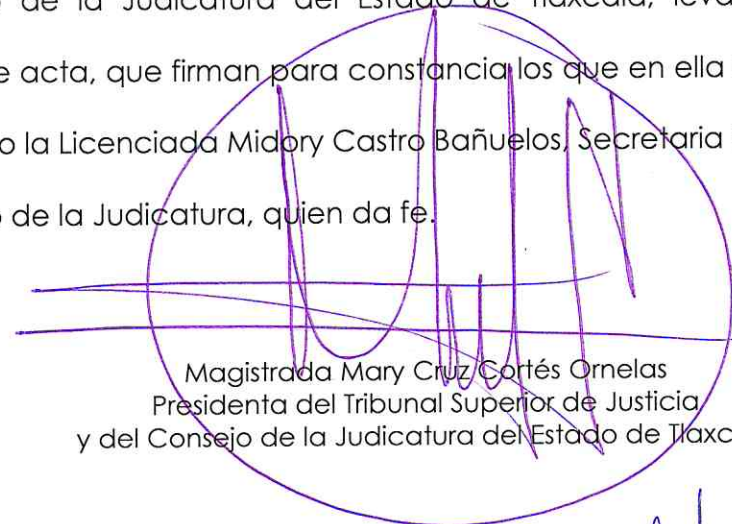
Transporte del Municipio de Apizaco, Tlaxcala; al respecto, tomando en consideración que el Consejo de la Judicatura del Estado como órgano del Poder Judicial, tiene a su cargo la administración, vigilancia y disciplina, de quienes lo integran, con excepción del Pleno y los Magistrados, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 45 Bis, 45 Quáter, 61, 65 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción IX del Reglamento del Consejo de la Judicatura; 3 fracción II, 90 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio, acta y anexos de cuenta.
2. Instruir al área de Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, inicie el procedimiento de rescisión laboral en contra de las servidoras públicas Concepción Pérez Conde, Diligenciaria Interina y Rosario de la Rosa Sánchez, Auxiliar de Juzgado (de base), ambas adscritas al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, conforme a la Ley de la materia.
3. Turnar la documentación de cuenta al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que, en el ámbito de su competencia, inicie con los procedimientos de responsabilidad administrativa, en contra de las servidoras públicas antes citadas.
4. Instruir al Contralor del Poder Judicial, para que dé fe de los expedientes que se encuentran bajo resguardo de la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, hecho lo anterior, y asociado de la misma, hagan entrega de los expedientes a la Jueza Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, debiendo levantar acta de entrega-recepción, esto con la finalidad de no retardar y obstaculizar la impartición de justicia de quienes son parte en los expedientes; de igual forma, hagan la devolución de los documentos personales a las servidoras públicas.


Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes; al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los trámites administrativos respectivos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las quince horas con cincuenta minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



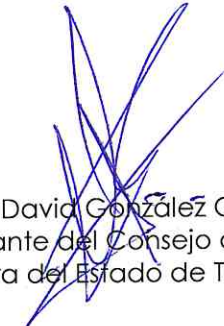
Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.